



**“APRUEBA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE
COMPRA ÁGIL”**

DECRETO ALCALDICIO N° 6923 /

QUILLÓN, 14 NOV 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°23 de fecha 31.10.2023, emitida por Tesorería Municipal;
2. Pre-obligación presupuestaria N°5/1299 de fecha 31.10.2023;
3. Solicitud de cotización ID: 4352-104-COT23, de fecha 07.11.2023;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
10. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la adquisición de computador para renovación de equipo en mal estado, solicitud realizada mediante Ficha técnica de requerimiento N°23 de Tesorería Municipal.

- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *“Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.*
- ~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-104-COT23 de fecha 07.11.2023 y una muestra de las cotizaciones presentadas dentro del monto disponible:

MEDIANA PCINBOX SPA 76.074.614-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 5 DIAS HABILES. VIGENCIA: 08-12-2023	\$ 799.668 Monto total
MICRO LOGÍSTICA INTEGRAL EXPRESS SPA 77.455.918-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimad@s adjuntamos cotización requerida, espero se encuentren muy bien. VIGENCIA: 07-12-2023	\$ 1.368.369 Monto total
SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA OAC SPA 77.550.503-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta cotización con producto requerido y especificaciones.1 AÑO de garantía. Plazo de entrega 5 días hábiles una vez emitida y aceptada la orden de compra (sujeto a stock). Envío incluido. VIGENCIA: 30-11-2023	\$ 1.653.604 Monto total
MICRO LOGÍSTICA INTEGRAL EXPRESS SPA 77.455.918-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimad@s adjuntamos cotización requerida, espero se encuentren muy bien. VIGENCIA: 07-12-2023	\$ 1.665.869 Monto total
MICRO LOGÍSTICA INTEGRAL EXPRESS SPA 77.455.918-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimad@s adjuntamos cotización requerida, espero se encuentren muy bien. VIGENCIA: 07-12-2023	\$ 1.784.869 Monto total
SIN INFORMACIÓN INGENIERÍA INFORMÁTICA MACRO INTELLIGENCE LIMITADA 77.782.702-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido en compra ágil, para consultas llamar a central telefónica +56 2 2583 1210 VIGENCIA: 07-12-2023	\$ 1.889.244 Monto total
PEQUEÑA BITLAB LIMITADA 76.531.558-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimada Judith, cotizamos lo solicitado con hardware de calidad superior. Nos especializamos en equipos de alto rendimiento para universidades y empresas. Servicio técnico en la zona. Un saludo, Team Bitlab. VIGENCIA: 07-12-2023	\$ 1.889.520 Monto total

- ~ Que, el proveedor **BITLAB LIMITADA**, cumple de mejor manera con las especificaciones técnicas solicitadas.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, adquisición vía compra ágil al proveedor **BITLAB LIMITADA., R.U.T.: 76.531.558-1**, por un monto de **\$1.889.520.-** (un millón ochocientos ochenta y nueve mil quinientos veinte pesos) impuesto incluido, por la compra de 1 computador de escritorio para Tesorería Municipal.

2. **REGULARÍCESE**, autorización de emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria 215.29.06.001 SP01, “EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS”, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

Q/B

PCHB/BGS/jsr.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad